

1101-51  
4+  
30

001533

1 - JUN. 1981

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal **BARRIO EL LINDO**, Municipio de Cali, Departamento del Valle.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de sus facultades legales conferidas por Resolución No. 749 de Marzo 18 de 1981, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la señora **STELLA M. DE SÚNIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **38.942.400** expedida en Cali (Valle), en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal **BARRIO EL LINDO**, Municipio de Cali, Departamento del Valle, constituida el 23 de Noviembre de 1980, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que con fecha 8 de Agosto de 1979, se expidió el Decreto 1930 que modificó y derogó el Decreto 2428 de 1976 ;

**RESUELVE :**

- ARTICULO PRIMERO.-** Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal **BARRIO EL LINDO**, Municipio de Cali, Departamento del Valle.
- ARTICULO SEGUNDO.-** Apróbanse los estatutos del citado organismo comunal, el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1979 y a las normas que lo adicionen, reformen o reglamenten dentro del plazo señalado por el Ministerio de Gobierno de conformidad con el Decreto 2726 de 1980.
- ARTICULO TERCERO.-** Téngase como representante legal de la Junta el Presidente de la misma.
- ARTICULO CUARTO.-** Inscríbase dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.
- ARTICULO QUINTO.-** La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación, (Art. 40, Decreto 1326 de 1972).

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE EN SU TIEMPO.  
Dada en Bogotá,

EL SECRETARIO GENERAL,

*[Handwritten signature]*  
LORENZO SOLANO PELAEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD encargado

*[Handwritten signature]*  
JULIAN RAMIREZ HERNANDEZ

MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
1. JUN 1981  
SCY/ACS

MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD